



137

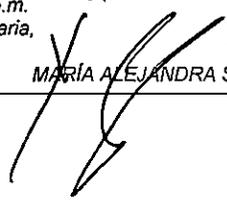
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 09 Julio 2021

Exp. 110014-003-049-2017-00360-00

Incorpórese a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 44, hoy 9 Julio 2021, a la hora de las 8:00 p.m.  
La secretaria,  
  
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM